

EXP-UNC: 0039064/2014

VISTO:

El pedido de autorización para el cursado de adscripción de egresados para la cátedra de Producción II del Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de selección se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 2/2011, de aplicación en esta Facultad.

Que este Consejo en sesión de fecha 11 de agosto de 2014, aprobó sobre tablas y por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado el jurado que intervino en la selección de adscriptos para la cátedra Producción II del Departamento Académico de Teatro.

ARTÍCULO 2º: Autorizar desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 1 de agosto de 2014, y por el término reglamentario de dos años, a la Lic. Silvia Villegas, D.N.I. N° 14.366.413 y a la Lic. Carla Andrea Asis, D.N.I. N° 32.739.464, a cursar la adscripción en la cátedra de Producción II del Departamento Académico de Teatro.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Teatro. Comunicar a las interesadas. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°

0180


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba